UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 668 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 12 DIC 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2746-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1677-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1189-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 349-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico de Liquidación Previsional Nº 003-2022-UNSCH-DIGA-URRHH-ARP/TEG de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de pensión definitiva de cesantía al Mtro. Julio Ronald Chávez Castillo; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 450-2016-UNSCH-R, de fecha 24 de junio de 2016, se otorgó la pensión provisional de cesantía al Mtro. Julio Ronald Chávez Castillo, ex Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, bajo el régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, a partir del 01 de mayo de 2016;

Que, mediante Resolución N° 0000001072-2020-ONP/DPR.GD/DL 20530, de fecha 27 de mayo de 2020, la Oficina de Normalización Previsional declara procedente y reconoce el derecho a pensión de cesantía al Mtro. Julio Ronald Chávez Castillo, a partir del 01 de mayo de 2016, con el cargo de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, acreditando un total de 42 años, 06 meses y 28 días de servicios pensionables para el régimen del Decreto Ley Nº 20530, incluidos 04 años de formación profesional;

Que, en concordancia con los artículos 16º y 46º del Decreto Ley Nº 20530, la Ley N° 28449, Ley que establece las nuevas reglas del régimen de pensiones del Decreto Ley N° 20530 y el Informe Técnico de Liquidación Previsional Nº 003-2022-UNSCH-DIGA-URRHH-ARP/TEG emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, resulta procedente otorgar la pensión definitiva de cesantía al Mtro. Julio Ronald Chávez Castillo;

Que, con Memorando N° 1189-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 17 de noviembre de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la pensión definitiva de cesantía al Mtro. Julio Ronald Chávez Castillo;

Estando al Informe Legal Nº 349-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.5 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 8 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 668 -2022-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR, a partir del 01 de mayo de 2016, la pensión definitiva de cesantía al Mtro. JULIO RONALD CHÁVEZ CASTILLO, ex Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, por el monto de Seis Mil Doscientos Treinta y Siete y 32/100 Soles (S/ 6,237.32), desagregado de la siguiente manera:

CONCEPTOS PENSIONABLES	PENSION DEFINITIVA
Remuneración Reunificada	48.24
Transitoria para Homologación (DSE. 227-PCM/93; DU 052-94)	926.70
Bonificación Familiar	3.00
Ley 25203-FEDU	193.76
Decreto de Urgencia Nº 090-96	187.48
Decreto de Urgencia Nº 073-97	217.48
Decreto de Urgencia Nº 011-99	252.28
Decreto de Urgencia Nº 105-2001	50.00
D.U. Nº 033-2005/D.U. Nº 002-2006	270.00
STC 023-2007-PI	2,888.38
Ley 29137 Art. 2 Homologación	1,200.00
TOTAL S/	**6,237.32**

1677 RECTOR

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR : 5000991 Obligaciones Previsionales
META-FINALIDAD : 00001-0001153 Pago de Pensiones
SEC-FUNC : 0023
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios
09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS : 2.2.1 1.1 1 Régimen de Pensiones D.L. 20530

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la remisión de la presente resolución a la Oficina de Normalización Previsional para efecto de fiscalización, de conformidad con el Decreto Supremo N° 132-2005-EF.

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la pensión a favor del beneficiario, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 668 -2022-UNSCH-R

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Oficina de Normalización Previsional
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/gods